



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2020-08114098- -GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP

VISTO el expediente EX-2020-08114098-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia, a partir del 30 de abril de 2020, de Martín Roberto MERLINI como Miembro del Directorio del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, en representación del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, con carácter de Presidente, y la designación en su reemplazo, a partir del 1° de mayo de 2020, del Hidrotécnico Gabriel Enrique FELIZIA, y

CONSIDERANDO:

Que Martín Roberto MERLINI presentó la renuncia como Presidente del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, a partir del 30 de abril de 2020, quien había sido designado por Decreto N° 428/16;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el agente saliente no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

Que, asimismo, se gestiona la designación del Hidrotécnico Gabriel Enrique FELIZIA como Miembro del Directorio del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata en representación del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, con carácter de Presidente, de conformidad con lo establecido por los artículos 15, 16, 25, 26 y concordantes del Anexo I del Decreto N° 3572/99 y modificatorios;

Que han tomado la intervención de su competencia, la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en Jurisdicción 1.1.1.11.2 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica – Subsecretaría de Asuntos Portuarios, a partir del 30 de abril de 2020, la renuncia presentada por Martín Roberto MERLINI (DNI N° 17.902.851 – Clase 1964) como Miembro del Directorio del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata en representación del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, con carácter de Presidente, quien fuera designado oportunamente mediante Decreto N° 428/16, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 3572/99 y modificatorios.

ARTÍCULO 2º. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11.2 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica – Subsecretaría de Asuntos Portuarios, a partir del 1º de mayo de 2020, al Hidrotécnico Gabriel Enrique FELIZIA (DNI N° 11.965.457 – Clase 1958) como Miembro del Directorio del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata en representación del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 3572/99 y modificatorios.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que Gabriel Enrique FELIZIA (DNI N° 11.965.457 – Clase 1958) ejercerá la Presidencia del Directorio del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, de conformidad con lo reglado en el artículo 25 del Anexo I del Decreto N° 3572/99 y modificatorios.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

